

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Gregorio Magno Pontif.

Así expresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SR. ISTURIZ.

Estracto de la sesion del dia 23 de enero.

Se abrió à las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Las córtes oyeron con agrado, y mandaron se insertasen íntegras en el diario de sus sesiones las siguientes esposiciones, felicitando à las córtes por las sesiones del 9 y 11 del corriente. De la diputación provincial de Valencia, presentada por el señor Navarro Tejero; de la diputación provincial de Granada; del primer batallon del regimiento de infantería de Africa; del comandante, oficiales y demas individuos del batallon de la milicia nacional activa de Motril; de los individuos que componen la academia militar de la ciudad de Granada, y la direccion general de caminos y canales del reino, presentadas por el señor Ruiz de la Vega; del ayuntamiento constitucional de Lucena, del de Cabra, del batallon de la milicia nacional activa de Guadix y del segundo batallon de infantería de Galicia, presentadas por el señor Oliver; de don Martin Lopez Puente, presentada por el señor Gastejon; de la milicia nacional local voluntaria de ambas armas de la ciudad de Lucena, provincia de Córdoba, presentada por el señor Lopez del Baño; del ayuntamiento de Jaen, por el señor Gomez (don Manuel); del gefe político, intendente, empleados y diferentes ciudadanos de la ciudad de Soria, por el señor Infante; de los oficiales de la secretaría del tribunal especial de guerra y marina; de la milicia nacional local voluntaria de infantería y caballería de Talavera de la Reina; del ayuntamiento de la misma ciudad; de los empleados en la administracion general de correos de Madrid; del resguardo militar de caballería de Madrid; de don Valerio Cortijos; de don Rafael Terradellas y Costa, empleado en loterías, y cediendo al mismo tiempo la tercera parte de su sueldo para subvenir à los gastos del estado; del ayuntamiento de Montefrío; del ayuntamiento de Cádiz y del batallon de milicia activa de la misma, presentadas por el señor Zalueta; de varios ciudadanos de Hellin, y de varios alumnos de las academias de la calle de Puencarral, y del convento de la Merced de esta corte.

A la comision de hacienda se mandó pasar un proyecto de ley para evitar el contrabando en la península, presentado por un vecino de Cadiz.

La comision de hacienda en vista del expediente que se pasó à ella remitido por el señor secretario

de estado, acerca del pago de ciertas reclamaciones que hacia el gobierno de Argel, era de dictamen que del fondo de imprevistos debe satisfacerse à los súbditos tunezinos los 46146 rs. Aprobado.

Se mandaron quedar sobre la mesa dos dictámenes de la misma comision de hacienda, uno sobre la solicitud de don Agustin Maria Guajardo y Fejardo, y otro sobre otra solicitud de varios comerciantes del reino, para que se les concediese tiempo para poder despachar los géneros de tejidos de algodón que tenian existentes.

Continuó la discusion del proyecto de ordenanzas para el reemplazo.

Se suspendió esta discusion para leer las contestaciones del gobierno de S. S. con el español que insertamos en otros números.

Continuó la discusion que se habia suspendido.

Se suspendió esta discusion, y se prosedió à la lectura de la minuta de la instruccion para el gobierno económico político de las provincias, la cual se halló conforme con lo aprobado por las córtes.

El señor Galiano presentó una esposicion de los individuos del regimiento de infantería de la Corona, en la cual felicitaban à las córtes por su energia en las sesiones de 9 y 11 del corriente. Se leyó, y las córtes la oyeron con agrado, mandando se insertase en el diario de sus sesiones.

El señor Presidente anunció que mañana se continuaria la discusion pendiente, y levantó la sesion à las cuatro menos cuarto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 3 de febrero. En la sesion de Córtes del dia 1.º se presentaron en el Congreso los ministros de Hacienda y Guerra, y al empezar la discusion sobre el presupuesto de guerra, el Sr. Serpa Pinto pidió que el ministro de este ramo manifestase que número de hombres deberia componer el ejército que se necesitaba, para que las Córtes pudieran decretarlo con arreglo à Constitucion.

Habiendo sido apoyada esta proposicion por muchos Sres. diputados, el Sr. Presidente invitó al Sr. ministro à que dijese si venia preparado para satisfacer à la pregunta que se le hacia, y habiendo con-

testado que sí, tomó la palabra y dijo: que el ejército portugués era de los mas respetables que se conocian en los países libres: que era cierto que el número de bayonetas no era esuesivo; pero que tampoco era tan diminuto como se había querido suponer: manifestó que su adhesion al actual sistema escedia á toda ponderacion, y que ningun país constitucional tenia un ejército que fuese tan acreedor á este dictado como el portugués: que sus oficiales en lo general eran buenos, y que siempre que hay buenos oficiales en el ejército lo es este tambien, porque cuando es necesario los soldados se forman en poco tiempo. Que el Gobierno había creído que haciendo constar cada regimiento de infantería de 800 plazas, cada batallon de cazadores y cada regimiento de caballería de 400, y cada regimiento de artillería de 600, tendríamos una fuerza suficiente para asegurar la tranquilidad interior del reino y para oponerse á los invasores de la *Península*, si acaso había quien tratase de invadirla, manifestando que había dicho la *Península*, porque el Portugal había de seguir la suerte de sus hermanos los españoles. (*Apoiado, apoiado.*)

El Sr. Borges Carneiro, despues de hablar sobre la proporcion que debía guardar el ejército con la poblacion, dijo: "¿Pero estamos nosotros ahora en estado de adoptar esta medida? No. Ahora aplico yo al Portugal lo que acaba de decir á los Estados-Unidos su Presidente: "Muchas veces, dijo, se cometen insultos que no han sido provocados. Las mismas ventajas de nuestra propia situacion pudieran ser causa de que la envidia escitase á algunas naciones á invadirnos. Una actitud débil y una adhesion manifiesta á la paz es una provocacion segura para la guerra: el medio mejor de evitarla es el estar siempre preparados para ella con causa legítima. A los Gobiernos libres se les ha acusado siempre de no saberse preparar para los grandes riesgos, y de que la guerra los halla siempre desprevenidos. Haremos que esta acusacion sea enteramente desmentida."

Sí; yo aplico exactamente á Portugal estos principios, ahora cuando los santos Déspotas de Verona osan declarar que los esfuerzos de los griegos cristianos son irreflexivos y criminales, que los de España son un atentado contra las leyes eternas del mundo moral (es hasta donde puede llegar la impudencia, queriendo inculcarnos el abominable absolutismo como conforme á las leyes eternas.) y proclamando en fin que están cada vez mas unidos para sostener el principio establecido en *Laybach*, esto es, para reprimir toda insurreccion y revolucion, donde quiera que aparezca, bajo cualquier forma que se manifieste, y á cualquier fin que se dirija, que es decir, para sofocar toda reforma que las otras naciones quieran hacer en sus Gobiernos perversos y degenerados para librarse de las calamidades que les causasen. Pero se hallaron en algun embarazo cuando los ministros de S. M. Británica les declararon que si la Francia se empeñaba en la agresion contra la España, el resultado seria incierto, y podia llegar á un extremo imprevisto, en cuyo caso todo el éxito seria de cuenta y riesgo de la Francia, que es decir en buen portugués, que en ese caso se acaba la casta de tal Gobierno francés y de sus santos Aliados.

En este estado de cosas, voto porque se ponga el ejército al pie de 300 hombres y 40 caballos, en atencion á las presentes circunstancias, cuya fuerza y la de nuestras milicias, unida á la de la invicta España, es bastante para acabar con la raza de los agresores, ademas de que entonces toda la Nacion en masa tomara las armas.

Por último el Congreso aprobó la propuesta de los 300 hombres de infantería y 40 de caballería.

FRANCIA.

Paris 11 de febrero.

(Cámara de diputados, sesion del 10.) El ministro de hacienda anuncia de parte del gobierno, que vá á hacer algunas comunicaciones importantes, relativas á la ley de cuentas y del presupuesto; y en la esposicion de las razones que las motivan, dice entre otras cosas.

"En cuanto á las necesidades extraordinarias, no nos es muy facil preveerlas con exactitud, pues estas dependen de muchos acontecimientos. (Redobla la atencion.) Seria contrario al interes del país el publicar de antemano el pormenor de los armamentos que tendrá que hacer el gobierno; hemos pensado que en semejantes circunstancias era de nuestro deber el limitarnos á pedir á las Cámaras un crédito suplementario de cien millones (Vivos movimientos á la izquierda), y del cual el ministro de hacienda no pudiese hacer otro uso sino el de satisfacer los gastos extraordinarios que necesitasen los diferentes ministerios en virtud de las órdenes que reciban del Rey, despues de haber sido sometidos, asi como los de todos los créditos suplementarios, á la ratificacion de la ley, con las cuentas del ejercicio durante el cual hayan sido pedidas. (Murmillos prolongados á la izquierda. = Muchas voces: ¡Que estado tan próspero de hacienda!)

Continua el Ministro. = No conoceria ciertamente ni apreciaria como debe las circunstancias poco favorables en que el Rey se ha visto, cuando ha dicho que pondria todo su esmero en reducir la duracion de la guerra, el que supusiese que ellas suspenderian por espacio de dos años la progresion ascendiente y gradual del consumo del producto de los impuestos que es la consecuencia de aquellas. (Murmillos á la izquierda.) Conozcamos mejor nuestros recursos, Señores; despues de haber hecho nosotros cuantos esfuerzos nos han sido dables para evitar la guerra no escageremos sus tristes consecuencias. (A la izquierda; ¡Son incalculables!) Si esta llega á realizarse (Interrupcion) la prosperidad de la Francia debe experimentar, sin duda, cierta lenitud en su marcha, en virtud de las circunstancias actuales. (A la izquierda: ¡En fin lo confesais!) pero no retrocederá. (Viva desaprobacion á la izquierda.) Sus diputados pueden, creo, sin temeridad dividir con nosotros esta confianza. (Bravos á la derecha; risa de burla á la izquierda.)

Cuando el Ministro hubo concluido su larga esposicion y leído sus proyectos de ley, Mr. Casimir Perier pide la palabra y dice.

«Cuatro proyectos de ley os han sido presentados; no hay la menor duda en que una comision debe formarse *ad hoc* para examinar la ley de las cuentas del ejercicio de 1821; pero temo no se quiera pasar á una sola comision los otros tres proyectos, y particularmente aquel por el cual se nos pide un suplemento de crédito de 100 millones para el ejercicio de 1823.

Esta peticion, Señores, es solo una proposicion de subsidios para emprender la guerra, que no podeis pasar á la comision que debe presentar el presupuesto de 1824. No es posible haya relacion alguna entre la discusion y el voto de los gastos ordinarios del estado, y un subsidio extraordinario de 100 millones para hacer una guerra, que aun antes de comenzar, ha costado ya tantos sacrificios y desgracias á la Francia. (Rumor á la derecha.—A la izquierda: ¡Es mucha verdad!)

Al Rey pertenece, Señores, el derecho de hacer la guerra; mas cuando se trata de votar nuevos impuestos para sostenerla, la Cámara de diputados entra en el ejercicio de todas sus facultades. Solo despues de una discusion especial y maduramente deliberada, es como puede sernos permitido el votar las nuevas cargas que se nos reclaman, por esta razon, pues, pido que este proyecto de ley pase á otra comision distinta de la que estiende en el presupuesto de 1824; porque los hombres propios para examinar las cuestiones de hacienda no son tal vez aquellos á quienes encargareis el decidir si debereis conceder ó no los subsidios que se os piden para la guerra. Es necesaria pues una comision especial para el proyecto de ley de que se trata. Esta es sin duda la causa por la que anduvieron sollicitos los Señores ministros en presentar á los miembros que deben hacer parte de ella, los documentos que les han hecho determinar á armar la Francia contra la España; documentos que nos han reusado en la discusion de la comision secreta; y en la discusion pública, que á la sazón tendrá lugar, será en donde nuestros honorables adversarios. (El orador señala el lado derecho) sostendrán el empeño que han contraido, de descubrir á la faz de la Francia la conducta y las faltas del ministerio.

Por conclusion diré, Señores, sirviendome de una expresion que acaba de emplear el señor presidente del Consejo de ministros, que nosotros no retrocederemos jamas á la vista de cualquier sacrificio, cuando se trata de defender el honor, la dignidad y la independenciam de nuestro pais; mas séanos permitido el esperar, y todavia estamos á tiempo, que las calamidades que nos amenazan y la explosion de la opinion pública, harán retroceder al ministerio al aspecto de una guerra que no puede emprender sin manifestarse, me atrevo á decirlo, mas enemigo de la Francia que de aquellos que él quiere hacernos combatir con tanto gasto á la otra parte de los Pirineos. (Esclamaciones á la derecha: ¡Al orden! ¡al orden!)

(Todo el lado izquierdo.—Sí, sí; es verdad! ¡Enemigo de la Francia!)

(A la derecha.—¡Es guerra contra la revolucion!)

M. de Lameth: ¡La contrarevolucion es tambien una revolucion!

M. de Peyronnet se vuelve al lado izquierdo y se rie.

M. de Lameth, se levanta y dice, dirigiendose al Sr. Guarda sellos: estas risas son poco conformes al banco de los ministros y poco dignas de la *simarra* (toga y ropage de ceremonia de los ministros y cancilleres.)

M. Casimir Perier baja de la tribuna en medio de una agitacion general.

El Sr. Presidente; Temo el honor de observar á la cámara que la proposicion de M. Casimir Perier no tiene objeto alguno. (Reclamaciones á la izquierda.) Esta proposicion haria pensar que existen dudas sobre un punto en que no puede haberlas; á saber, que debe nombrarse una comision especial que estiende en el examen preparatorio de cada proyecto de ley. Si algunos miembros, no obstante, tuviesen alguna duda sobre el particular, pondré á votacion la proposicion que acaba de hacerse.

(A la derecha.—¡No, no!)

(A la izquierda.—¡Sí, sí!)

Concluyen los documentos sobre las ocurrencias de Cadiz insertos en el Diario de ayer.

Quisieramos ante todo saber porque en la curia de la libertad se ha formado un empeño por una faccion, en negar la entrada á un benemérito batallon del ejército permanente y que fue uno de los que primero se pronunciaron en su favor. Deseamos fijar nuestra atencion sobre este punto porque él es el origen de nuestros disgustos, y la peticion hecha por algunos milicianos nos hace ver la única causa que lo motiva: si pudiesemos marcar á punto fijo que solo el deseo de echar de nuestros muros á este batallon, ha sido el movil que ha turbado la tranquilidad pública, poca, ó ninguna duda podria quedarnos de que solo los enemigos del sistema podian concebir tal empeño, y que si á esto llegaba su audacia ya nos atacan á cara descubierta: la averiguacion de esta verdad sin embargo que no nos costaría mucho al ver cnante tiempo ha se está disponiendo la opinion en contra de este batallon, cuantas veces se ha dicho y se ha escrito que hacia mas falta en otras partes que aqui, y cuantas voces se esparcieron en estos últimos dias de que se intentaba oponerse á su venida ya indirectamente ó por medio de representaciones á las autoridades; ya se tomia que predispuesta la opinion en su contra quizas se recudiese al pretesto de que peligraba la tranquilidad pública, y se consiguiese persuadir á su digno gefe de que no le estaba bien entrar á donde no iba á ser recibido con los brazos abiertos.

Sea lo que fuere de las gestiones hechas para lograr el fin que se proponia una faccion enemiga declarada de nuestro sosiego, sus planes salieron fallidos, y el recibimiento hecho al batallon de San Marcial en la tarde del 10, en que un pueblo inmenso, los ciudadanos mas respetables por todos títulos lo acompañaron por las calles de su tránsito, es una prueba harto clara de que el pueblo de Cadiz aprecia sus servicios, y está convencido de sus virtudes y su patriotismo.

Desde aquella noche y cuando ya no podria échar-

se en cara á los malévolos que se oponían á la entrada del batallón sin motivo alguno, empezaron las tramas para comprometerlo, y poder luego sobre los resultados inevitables del choque de las pasiones fundar la petición á que se anticipaba una favorable acogida: en el día siguiente se renovaron los lances que apuraban mas el caso, y al fin en la noche se vió el escándalo de que los mismos en cuyas manos la patria puso las armas para la conservación del orden público, atacasen en la plaza de la Constitución al pueblo inerme, y empleasen sus manos parricidas contra los que nos dieron la libertad.

¿Y que providencias ha tomado la autoridad para cortar en su origen estos males que van á tener una fatal trascendencia, y preparar el triunfo á nuestros enemigos? Sensible nos es el decirlo; pero ni la autoridad militar, ni la política, ni la civil han llenado sus deberes, ó por mejor decir, han dejado á esta ciudad en la horfandad y á las leyes sin apoyo: ya en el mes pasado se advirtieron los mismos síntomas de sedición y desorden, y echando un velo sobre tan desagradables acontecimientos se ha dado margen á que se repitan, y se repetirán si las leyes se hallan sin fuerza ni vigor, hasta que una catástrofe horrorosa no ponga un fin sangriento á nuestra desventurada posición.

¿Por que un gefe militar comandante de la provincia no tenia de haber desplegado toda su energía, oponiéndose á que se insultase así á un batallón que está bajo sus órdenes y que tan digno es de otro tratamiento? ¿Por que con su influjo y autoridad no ha tratado de destruir cualquier impresión que pudiera haber en su contra, dejándolo en el lugar que se merece? ¿Por que el ayuntamiento á quien está encargada la conservación del orden interior, no tenia de haber empleado sus esfuerzos en sosegar los ánimos, destruir las maquinaciones, alentar á los buenos, intimidar á los malévolos, y cooperar por todos los medios que están á sus alcances á unir los ánimos y conciliar las voluntades? ¿Por que el alcalde que se halla al frente de la milicia nacional no tenia de haberse rodeado de los verdaderos constitucionales que hay entre sus filas, y sosegado el espíritu de sedición que se ha notado en algunos de sus individuos? ¿Por que, en fin, el gefe político de la provincia, la autoridad encargada en ella de hacer respetar las leyes, no ha hecho ver el tesón y la energía necesaria para que no fuesen atropelladas? Sus facultades se hallan con toda la latitud necesaria para poner término á los males que nos amenazan, y su omisión puede sernos sumamente perjudicial y dañosa.

En este estado quizás la sensatez española es la única que puede libertarnos de los peligros que nos rodean. Reflexionemos todos, que de dar rienda á nuestras pasiones vamos á echarnos en borron indelible: cedamos mutuamente de nuestras pretensiones particulares, y al ver la posición hostil de los extranjeros, reunamos todos en torao del ídolo de nuestra salvación. Gaditanos, viva la constitución sea nuestro único grito y el punto de nuestra reunión; y si algun malvado osase sembrar entre no-

sotros la desunion y la discordia, miremos en él un enemigo de nuestra gloria, y el mejor instrumento que para llegar sus depravados intentos pueden emplear los agentes de la santa alianza: calmemos nuestra efervescencia, la patria nos lo pide entre sollozos y gemidos, no desgarremos sus entrañas, sino démosle con nuestras acciones, con nuestra conducta y aun con nuestra enmienda un motivo mas para que nos tenga por sus mas predilectos hijos. Gaditanos viva la constitucion.

Palma 11 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA = Servicio para el 12.

Parada Milicia Activa, cárcel y Santo Domingo la M. N. L. V., hornabeque Artillería. = Socies.

El primer Alcalde Constitucional de Palma á todos los vecinos de ella.

PALMESANOS: debe procederse con la mas posible celeridad á la requisición de caballos y potros, existentes en esta Ciudad y su término, prevenida en Real orden de 5 de Diciembre último, á efecto de montar á los cuerpos de Artillería y Caballería nacional, objeto en el día de los mas interesantes á la Patria. Os lo anuncio, como encargado por el Gobierno y responsable de la exactitud de mi cooperacion á este servicio, para que á la primera citacion personal os presentéis con vuestros caballos y potros, el día y hora y en el sitio que se os señalará, en la inteligencia de que los esentos é inútiles os serán devueltos, luego de reseñados, con un documento que así lo declare y acredite vuestra obediencia á la ley, vuestro respecto á la Autoridad constituida; y de los que se declararán aptos os será satisfecho el importe por mi mano y en metálico segun el justiprecio de peritos nombrados, el uno por la Autoridad militar, y el otro por los Procuradores Síndicos que tanto velan sobre vuestros intereses: indemnizacion indicada en la restriccion 10 del artículo 172 de la Constitución.

CONCIUDADANOS: basta la sencilla manifestacion precedente ajustada á las Reales órdenes é instrucciones recibidas sobre el particular, de las cuales, como de lo demas que os convenga, se os darán las explicaciones que pidais en el acto. Vuestra docilidad, fidelidad y decision por la independencia y libertad de la Patria me relevan del cargo de advertiros la obligación estrecha en que os hallais de cumplir puntualmente con lo mandado por S. M.; aunque si os diré que, segun Real orden de 8 de Enero último, el que sustraiga á la requisición un caballo, lo perderá, aplicandose al servicio militar, ó en el caso de no conservarle en su poder se le exigirá su valor en metálico con destino á aplicacion segun las leyes. Esta pena en su caso seria puntualmente aplicada, sea quien fuese el acreedor á ella; pero yo estoy sumamente confiado en que no he de probar semejante disgusto. Palma 11 de Marzo de 1823. = Esteban Bonet. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

Sale para Alicante el jueves 13 de marzo corriente el místico san Juan su patron Francisco Hernandez, admite cargo y pasajeros, darán razon de lo demas en san Telmo al lado de la Aduana nacional.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.